

RESOLUCION Nº 22642

VISTO:

El expediente CO-0062-01750338-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reparar la carpeta asfáltica en la intersección de calle Juan de Garay y Avenida Mosconi, Barrio Alfonso.

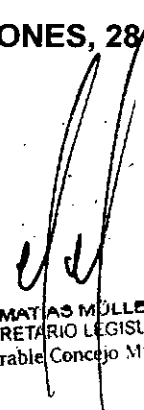
Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la fecha probable de realización de las tareas.

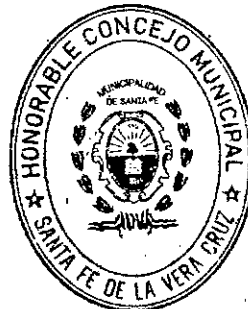
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

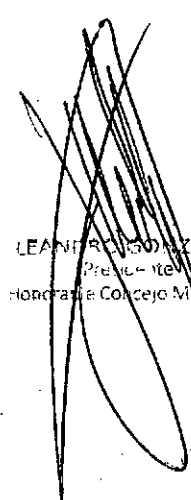
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de octubre de 2021.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANTÓN GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01750338-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: *tautamente*
FECHA: *23.11.2021*
DEPARTAMENTO LEGISLACION MUNICIPAL